

QUEJAS ANTE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS POR INCUMPLIMIENTO DEL DEBER DE RESPUESTA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA GENERALITAT A LAS QUEJAS RECIBIDAS

DICIEMBRE 2025

De acuerdo con el artículo 38.2 del Decreto 41/2016, de 15 de abril, del Consell, por el que se establece el sistema para la mejora de la calidad de los servicios públicos y la evaluación de los planes y programas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental, aquellas personas, que habiendo interpuesto una queja se hubiera incumplido el deber de respuesta establecido en el artículo 35 del mencionado Decreto, podrán formular nueva queja, esta vez ante el órgano o unidad que ostente la competencia en materia de inspección general de los servicios.

A continuación, se indican las quejas presentadas ante la Inspección General de Servicios durante el mes de diciembre, en las que se detalla la Conselleria objeto de la primera queja, el procedimiento afectado y la fecha de registro de entrada de la primera queja.

CONSELLERIA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA E INFANCIA

Conselleria/ organismo objeto 1ª queja	Procedimiento afectado	Fecha Registro 1ª queja no contestada
Servicios Sociales, Familia e Infancia	Herederos de personas sin resolución de prestación individualizada de atención	26/10/25

CONSELLERIA DE SANIDAD

Conselleria/ organismo objeto 1ª queja	Procedimiento afectado	Fecha Registro 1ª queja no contestada
Sanidad	Falta de atención por huelga	13/06/25

CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

Conselleria/ organismo objeto 1ª queja	Procedimiento afectado	Fecha Registro 1ª queja no contestada
Educación, Cultura y Universidades	Irregularidades funcionamiento IES	31/10/25

CONSELLERIA DE VIVIENDA, EMPLEO, JUVENTUD E IGUALDAD

Conselleria/ organismo objeto 1ª queja	Procedimiento afectado	Fecha Registro 1ª queja no contestada
Vivienda, Empleo, Juventud e Igualdad	Agentes de la Propiedad Inmobiliaria	22/01/25